

¡Los de la “UAN” en la comunidad! La experiencia docente ante la vinculación y la extensión universitaria

Gabriela Alvarado Zermeño

G. Alvarado

Universidad Autónoma de Nayarit

A. Bernal, B. Meza, (eds.). Estrategias y mecanismos de vinculación universitaria. Proceedings-©ECORFAN-México, Nayarit, 2016.

9 Introducción

Institucionalmente se realizan actividades que promueven la vinculación y la extensión universitaria; sin embargo, en este documento se muestra cómo desde la docencia se pueden generar estrategias y/o mecanismos para el mismo fin, lo cual ha permitido, que a través de los años la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) se mantenga firme y siga siendo la conciencia crítica de la sociedad nayarita, y una buena opción para que miles de estudiantes que desean incorporarse a algunos de los programas que en ella se ofertan cada año.

Es importante que primero se asuman y se identifiquen como universitarios tanto docentes, administrativos, coordinadores, como los directivos, etc., para que logren transmitir con el ejemplo dicha identidad a los estudiantes; de esta manera todas las acciones que se realicen irán en la misma sintonía y sin importar el escenario cada uno de los actores hará lo suyo para incidir o no en la legitimidad social de la universidad.

En este sentido, se retoma la experiencia docente ante la vinculación y la extensión universitaria en sus diferentes escenarios, lo cual se describe en el desarrollo de este documento.

El primer acercamiento

Frente a uno de los tres grupos de nuevo ingreso del área de sociales y humanidades, los estudiantes de muestran con las mismas inquietudes sobre sus respectivos programas académicos, pero principalmente felices por pertenecer a la UAN, un logro extraordinario para la mayoría, el hecho ser universitarios ahora recocían que les esperaba un sinnúmero de experiencias, derechos y obligaciones como tales. Es aquí donde comienzan las estrategias, implícitas o evidentes; o mejor dicho, formativas del docente responsable de cada Unidad de Aprendizaje (UA), para que los grupos de estudiantes que vayan transitando bajo su responsabilidad, se les vaya sembrado la semilla de la responsabilidad social, de la reciprocidad, de concientizarlos (as) sobre su trayectoria académica, del mundo que les espera al egresar. Algo similar le sucede a la mayoría de los docentes que laboran en la UAN solo que, no se cuenta con ese tutor o guía para disipar dudas, poco a poco y dependiendo del nivel de responsabilidad y de autogestión de cada quien se van tocando puertas, encontrando las respuestas y la líneas particulares a seguir. Algunas UA, hablando particularmente del Programa Académico de la Licenciatura en Ciencias de la Educación (en sus versiones 2003 y 2012)(UAN, 2012), abordan específicamente contenidos relacionados con la vinculación universitaria y se les prepara a los estudiantes al respecto.

Las UA de Introducción a las Ciencias de la Educación, Cultura Laboral e Inteligencia Profesional, Prácticas Profesionales, Servicio Social, han servido de engrane para tener una visión más amplia sobre el papel que realizan los estudiantes y el docente responsable de dichas UA al trebejar la vinculación y la extensión universitaria, transitando en todo momento, entre del deber ser, entre lo posible, lo real y el deseo que va más allá del sentido social.

Entre el deber ser y la realidad

Dentro de la normatividad que rige a la UAN, específicamente en la Ley Orgánica en uno de sus apartados menciona que las funciones sustantivas son docencia, investigación y extensión de la cultura, así como los servicios que se desarrollarán de manera integrada e interdependiente en los diversos tipos, niveles y modalidades educativas de la institución (UAN, Ley Orgánica de la UAN, 2003), teniendo claro lo anterior, el deber como docentes es evidenciar con realidades el desempeño en las mismas. Sin embargo, hablar de docencia es como remitirse al aula y la academia perdiendo de vista el resto de las funciones.

Quienes logran incidir en la investigación lo hacen como prioridad y la docencia queda en otro rubro, descontextualizado y desarticulado. La extensión de la cultura, como difusión se hacen esfuerzos institucionales, y como programa, se centra más a la atención en la vinculación social, como es el caso de LCE.

Por lo anteriormente expuesto, surge la idea de compartir en este documento las estrategias y los mecanismos que ha dado buenos resultados en la práctica docente para lograr enganchar a las funciones sustantivas de la vinculación y extensión universitaria, legitimando de esta manera ante la sociedad a la UAN, principalmente por la función social que se realiza en el servicio social y los espacios para prácticas profesionales.

Retomando la esencia

En el programa de LCE se tiene una gran fortaleza, al contemplar un espacio curricular para las prácticas y el servicio social, lejos de ser dos actividades que radiquen solo en lo administrativo, con el acompañamiento en todo el proceso del docente responsable de la UA, generalmente, se lleva a buen término. No fue así siempre, es por ello que a continuación se menciona lo que en el plan de estudios del programa educativo de la LCE (versión 2012) (UAN, 2012) contempla para la orientación de la prácticas profesionales y la integración del servicio social; además de lo relevante que es el reglamento de servicio social para encausar la vinculación y la función social.

9.1 Orientación de las prácticas profesionales, Plan de estudios 2012

Las prácticas profesionales constituyen un conjunto de actividades y quehaceres específicos relacionados con la profesión, cuyo propósito es fortalecer el proceso formativo del estudiante, ya que se les proporciona la oportunidad de desplegar los conocimientos teóricos a través de prácticas que se realicen en diversos ámbitos laborales, como: empresas privadas, dependencias públicas, instituciones educativas, de salud y culturales, laboratorios, entre otros centros de trabajo, logrando con esto darle identidad, así como delimitar y enriquecer la visión del campo profesional.

Dentro del área de Ciencias Sociales y Humanidades estos espacios representan una oportunidad para que los alumnos fortalezcan su formación, ya que contemplan la preparación académica recibida en las aulas y les permiten familiarizarse con las situaciones reales que se presentan en el ámbito laboral.

Objetivos generales

- Poner en contacto directo a los estudiantes con los ámbitos de desempeño profesional.
- Vincular los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la Universidad con la práctica productiva.
- Poner al estudiante en contacto con la realidad laboral, de manera que le permita tener una visión más precisa de su actividad profesional.
- Dar la posibilidad de que el medio laboral aprecie el potencial de los estudiantes universitarios y sean considerados como la mejor opción en futuras contrataciones.
- Enriquecer el currículo de los estudiantes.
- Promover en los estudiantes valores de responsabilidad, disciplina y calidad.

- Establecer vínculos entre el Centro de Ciencias Sociales y Humanidades con el sector productivo de la entidad.

9.2 Requisitos

Para poder realizar las prácticas profesionales el estudiante deberá contar como mínimo, con el 50% de los créditos de la licenciatura cubiertos. El periodo de prácticas no podrá ser menor a 10 semanas ni mayor de un año y deberá realizarse en horarios máximo de 8 horas por día, para cumplir el total de 240 horas indispensables para esta actividad, que representan 15 créditos curriculares.

Características

- Los estudiantes podrán distribuir el tiempo de las Prácticas profesionales en los campos de la docencia, gestión educativa y diseño y desarrollo curricular, mediante la elaboración de un documento denominado Plan de trabajo para las prácticas profesionales que deberá estar firmado por el estudiante y con visto bueno del tutor; en este documento, el estudiante deberá argumentar la selección de los campos de intervención y su vínculo con el perfil profesional que se fortalecerá.
- Según la presentación del documento Plan de trabajo para las prácticas profesionales, los estudiantes serán asignados a los espacios que se tengan considerados para su intervención.
- Las prácticas profesionales se evaluarán con productos de aprendizaje ligados a estas unidades de aprendizaje y se reportarán a la administración escolar como Acreditada o No Acreditada, conforme a los criterios establecidos en el programa.
- Para los estudiantes que no acrediten estos espacios curriculares, la única forma de recuperación será el cumplimiento total del programa establecido para la cantidad de horas señaladas.
- Para el seguimiento y registro académico-administrativo de los programas específicos de desempeño de prácticas profesionales, se observará lo dispuesto en los lineamientos generales de la institución y particulares del área a que pertenece nuestro programa.

Integración del servicio social, Plan de estudios 2012

Es necesario que la organización que realiza la Administración Central sobre este apartado, considere los siguientes elementos necesarios para el desarrollo de este Programa Académico:

- Al servicio social se le asignan 15 créditos, según la Metodología para el diseño de proyectos curriculares por competencias profesionales integradas (UAN, 2011A).
- Deberá realizarse por el estudiante de manera obligatoria, a partir del momento en que haya cumplido por lo menos el 70% del total de créditos del programa.
- La instancia responsable del Servicio Social de la UAN requiere establecer los convenios con las organizaciones educativas sugeridas por el Programa, a fin de que se permita el servicio social de los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La lista de lugares necesita ser remitida a la Coordinación del Programa para su publicación entre estudiantes y docentes.

- Los lugares de asignación para la realización del Servicio Social, a diferencia de las prácticas profesionales, no privilegiará la vinculación con el mercado laboral, sino que se orientará al desempeño de actividades de beneficio colectivo encaminadas a la solución de problemas sociales, preferentemente en ámbitos no institucionalizados donde el estudiante pueda desplegar su formación valor al y de toma de conciencia crítica.
- El seguimiento y evaluación del Servicio Social por los estudiantes, es necesario se lleve a cabo por un docente asignado como responsable de este espacio curricular, considerada una Unidad de Aprendizaje.
- Al igual que las prácticas profesionales, el Servicio Social se declarará como Acreditado o No Acreditado ante la Administración Escolar, cuando el estudiante haya cubierto las 480 horas obligatorias del mismo y haya presentado las memorias respectivas, con los requisitos de forma y fondo previamente acordados.
- El procedimiento y los requisitos académico-administrativos para la asignación, seguimiento y acreditación de la conclusión del servicio social, será el que marquen los lineamientos institucionales en lo general, y los del área en lo particular.

De acuerdo al Reglamento General de Servicio Social de la Universidad Autónoma de Nayarit, se extracta lo siguiente:

El Servicio Social es un conjunto de actividades teórico-prácticas de carácter temporal que prestan los alumnos de la universidad, en beneficio e interés de la sociedad, el estado y la propia institución (UAN, Reglamento general de Servicio Social de la UAN, Artículo 2°, 2006).

Los Objetivos del Servicio Social son los siguientes:

- I. Contribuir a la formación académica integral y a la capacitación profesional de los alumnos;
- II. Fomentar que el Servicio Social sea un acto de reciprocidad hacia la sociedad, de apoyo a los sectores menos favorecidos por medio de los programas previstos para tal fin.
- III. Desarrollar en el prestador del Servicio Social, una conciencia de solidaridad y compromiso, con la sociedad a la que pertenece y lograr su participación directa en la solución de problemas de la región, del estado y del país.
- IV. Fomentar la participación del personal académico brindando asesorías, así como dar seguimiento a las actividades del servicio social.
- V. Vincular a la universidad con los sectores social y productivo del estado.
- VI. Lograr que las actividades del Servicio Social formen parte integral de los programas académicos de cada una de las áreas académicas de la Universidad y se orienten a la atención de problemas específicos de la sociedad. (UAN, Reglamento General de Servicio Social de la UAN, Artículo 5°, 2006)

Los programas y convenios del Servicio Social que apruebe o establezca la Universidad deberán estar enfocados de acuerdo a las siguientes modalidades:

- I. Asesoría y apoyo a empresas sociales.

II. Apoyo a la comunidad.

III. Apoyo a la preservación del medio ambiente.

IV. Apoyo a la gestión para el desarrollo municipal y local.

V. Apoyo a la gestión para el desarrollo a la sociedad.

VI. Prestación de servicios profesionales a la sociedad.(UAN, Reglamento General de Servicio Social de la UAN, Artículo 18, 2006)

En ambos casos, y en el transitar del plan de estudios 2003 al 2012, en el programa de la LCE se han manifestado cambios en el proceso tanto de las prácticas profesionales como del servicio social, se podría decir que se ha retomado la esencia de ambos, la razón de ser de la PP y la del SS, muestra de ello:

- Se pone mayor énfasis en la selección de espacios que tengan relación con el perfil de egreso, generalmente son espacios diferentes para PP y para SS, de ser el mismo espacio, el propósito da un giro, la idea es que se respete la razón de ser de cada uno.
- Existen filtros para realizar acuerdos entre la instancia receptora, como lo es el plan de trabajo que el estudiante acuerda con la instancia receptora y el docente responsable de la UA da el visto bueno para que de esta manera se lleve a cabo el objetivo de la PP o del SS.
- Para las PP, ya se cuenta con un trabajo muy sistematizado, producto del trabajo en academia y comité curricular del programa que responde a la orientación de las mismas.
- Para generar los espacios para la realización del SS, además de contemplar las diferentes modalidades ya existentes (en instituciones educativas), se pueden generar nuevos proyectos, y también, realizarlos en proyectos de intervención social.
- Se ha puesto más énfasis para que los docentes responsables de estos espacios curriculares les quede muy clara la labor encomendada y que conozcan el surgimiento de la universidad y lo que ha tenido que transitar hasta la actualidad, con el propósito de ayudar a los estudiantes en identificar y sensibilizar sobre las demandas y necesidades sociales.

Escenario actual

¡Los de la UAN en la comunidad! Es una expresión de la gente la comunidad indígena de Presidio de los Reyes, municipio de Ruíz, Nayarit cuando docentes y estudiantes prestadores de servicio social van llegando al punto de reunión, lo mismo pasa cuando llegan a los diferentes espacios que les han asignado para la realización de las PP y el SS, ¡son los de la UAN!, más que conocerlos por su nombre es por la Institución que lo cobija y la misma situación se presenta con los docentes cuando se presentan en las instancias receptoras, cuando corresponde que vayan a dar seguimiento de los estudiantes, cuando se trata de buscar espacios para la realización de PP y SS o de observaciones solamente, generalmente por ser de la UAN, se abre el horizonte.

Tal vez y sin darse cuenta, desde el momento de esas primeras pláticas de inducción, de tutoría, como docentes están preparando a los estudiantes para que se identifiquen, que se sientan parte en todo momento de su universidad, se hace de manera transversal y tan sutil que muchas veces no se percibe o no se asimila sino hasta que en la calle, la familia o los amigos le pregunta al estudiante, qué haces, qué estudias, en dónde.

Es aquí donde el Ser universitario empieza a tomar forma y los espacios de PP y SS ayudan a este propósito, dando lo mejor de sí en el proyecto o instancia receptora que hayan seleccionado, ellos serán el portavoz, promoverán su programa, su universidad, durante su formación y una vez como egresado, continúe y permanezca siempre en formación y actualizado, poniendo en alto a la UAN. Pero en este transitar no está solo el estudiante, el docente se vuelve su asesor, su guía que lo acompaña en este proceso académico y formativo, y es justo en este momento cuando el docente puede elegir entre dejar que el proceso se vuelva meramente administrativo o impulsa para dejar una huella. Algunos docentes compaginan sus inquietudes de investigación y/o de intervención social solicitando estudiantes para que realicen sus PP o SS en sus proyectos, esto es sumamente valioso y más cuando el docente se involucra con el perfil profesional de los estudiantes y trata de empatar la teoría con la práctica al llevarlos a espacios formativos y brindándoles experiencias que les van a ser útiles, que los enfrente a problemáticas para que pongan en marcha la capacidad de resolución de problemas.

Una muestra de ello es lo que se está haciendo a través de varios proyectos de intervención social, que tuvieron su origen gracias a la iniciativa de la Secretaria de Docencia y también de los proyectos de investigación, son pocos los que se conocen, se siguen sumando algunos y otros permanecen aislados. Estos proyectos por sí solos son un mecanismo puro debido que en todo momento se necesita el respaldo de la UAN, se pone el ejemplo del proyecto “La niñez de Presidio de los Reyes: el reconocimiento de su historia y su voz”:

- Al presentarse con las autoridades civiles y tradicionales de la comunidad
- Cuando los niños o personas de la comunidad preguntan qué quiénes son y de dónde vienen
- Cuando se presentan los estudiantes y docentes ante los directivos, profesores y padres de familia de las diferentes escuelas
- Al surgir dudas entre los miembros de la comunidad de dónde y cómo pueden los jóvenes de la comunidad entrar a la UAN
- Al vocear para llamar a una reunión y mencionan que: ¿ya están aquí las maestras de la UAN!
- Al realizar oficios, foros, ponencias, informes, constancias, carteles etc., va el respaldo de la UAN
- Cuando reconocen a los prestadores de servicio social y les llaman “maestra o maestro”
- Al reconocer que la vinculación es bidireccional, porque también los docentes y los estudiantes aprenden de los saberes tradicionales, de otras culturas y formas de ver la vida

Si la UAN respalda todo el proceder, es el deber de estudiantes y docentes hacer buen uso de ello y en esta sintonía, en las UA anteriormente mencionadas se generan estrategias que contribuyen a este propósito:

- Introducción a las Ciencias de la Educación
- El estudiante conoce a través de videos la fundación de la UAN y el cómo y porqué de su autonomía

- Conoce todo el campus y los servicios que le ofrece
- Conoce la normatividad y con ello sus derechos y obligaciones
- Conoce su programa educativo, su área y los planes de estudios del mismo
- Dan a conocer en una jornada académica, a través de materiales didácticos creativos los componentes de su plan de estudios, principalmente la organización curricular
- Cultura Laboral e Inteligencia Profesional
- El estudiante realiza un comparativo entre las escuelas y carreras afines a la suya, resaltando las fortalezas y área de oportunidad de la LCE
- Se realiza un estudio prospectivo del mercado laboral
- El estudiante hace conciencia sobre las implicaciones de SER universitario y su compromiso social
- Diseñan y elaboran trípticos, carteles y videos promocionando la carrera

Eventos como jornadas académicas, encuentro de egresados, congresos, tertulias culturales, foros, entre otras actividades académicas y culturales que se realizan periodo por periodo son estrategias y mecanismos, algunos por indicación institucional y otras, la mayoría, por iniciativa desde la academia para favorecer la vinculación, primero desde adentro, desde los actores universitarios y posteriormente hacia el exterior.

9.3 Conclusiones

Para lograr la legitimidad social se necesita de esa vinculación y extensión universitaria, uno de los mecanismos más certeros es a través de las PP y del SS, de la difusión misma que hace el estudiante universitario en su proceder diario, pero sobre todo el papel que el docente juegue ante esta realidad, qué tan comprometido está para proyectarlo desde cualquier espacio académico formativo en el que se desarrolla.

Es importante que quienes se encarguen de la vinculación y extensión dentro de la universidad, miren hacia las verdaderas necesidades y colaboren en torno a ello y se acerquen a los programas educativos de una manera asertiva y eficaz para que en conjunto se realicen acciones que impacten hacia la legitimidad universitaria. Si unen esfuerzos con las academias, cuerpos académicos o comités curriculares (dependiendo el caso), serán mejores los resultados.

No es necesaria una UA para el logro de la conciencia universitaria, es en cada una de ellas, en cada espacio académico formativo, en las pláticas de pasillo, en las salidas a campo, en el transporte público, en las pláticas con los amigos o familiares, en las diferentes actividades culturales, en esa vinculación hacia el exterior de la UAN donde se ponen en práctica las estrategias y los mecanismos de legitimidad social.

Es preocupante el saber y darse cuenta que hay todavía actores universitarios que solo disimulan, que se mantienen aletargados ante los cambios y las necesidades, que se encuentran apáticos y muchas veces frenan del desarrollo de buenas iniciativas convirtiéndose en una amenaza latente para las acciones en pro de una vinculación exitosa.

9.4 Referencias

UAN. (2003). Ley Orgánica de la UAN. Tepic, Nayarit: Gaceta, UAN.

UAN. (2006). Reglamento General de Servicio Social de la UAN, Artículo 18. Tepic, Nayarit: Gaceta, UAN.

UAN. (2006). Reglamento general de Servicio Social de la UAN, Artículo 2°. Tepic, Nayarit: Gaceta, UAN.

UAN. (2006). Reglamento General de Servicio Social de la UAN, Artículo 5°. Tepic, Nayarit: UAN.

UAN. (2012). Programa Académico de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan de Estudios 2012. Tepic, Nayarit: UAN.